

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13154 VITORIA

Edicto

El UPAD Mercantil - Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

ANUNCIA

Que en el procedimiento concursal número 400/2013 en el que figura como concursada LEUNDU, S.L.U., CIF B01118009, se ha dictado el 10/02/2017 Auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho Auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Vitoria, 16 de febrero de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170014164-1